



141325

O.R.P.11

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 291 -2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 23 JUN 2023

## VISTOS:

El Oficio N° 467-2023-OAJ-DR-DRAT-GOB.REG.TACNA, Informe Legal N° 029-2023-OAJ-DRA.T/GOB.REG.TACNA, Acta de Asamblea General – Sesión Extraordinaria del CAFAE DRA- Tacna del 06 de marzo del 2023, la Opinión Legal N° 887-2023-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 21 de junio del 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo con la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2022-GR/GOB.REG.TACNA se constituyó, con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna- CAFAE-DRA-TACNA, de acuerdo al detalle señalado en el Artículo Primero de la mencionada Resolución.

Que; asimismo, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2022-GR/GOB.REG.TACNA del 28 de junio del 2022 se rectificó la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2022-GR/GOB.REG.TACNA, en el siguiente sentido "Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional Agraria Tacna-CAF AE-DRA.TACNA, para el periodo 2022-2023 con eficacia anticipada al 21 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 en concordancia con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, quedando de la siguiente manera (...)"

Que, de acuerdo con el Oficio N° 467-2023-OAJ-DR-DRAT-GOB.REG.TACNA del 05 de abril del 2023, el Director Regional de Agricultura solicita la reconstitución del CAFAE DRA.TACNA, adjuntando el Informe Legal N° 029-2023-OAJ-DRA.T/GOB.REG.TACNA y el Acta de Asamblea General del 06 de marzo del 2023.

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS- establece en el numeral 212.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 887-2023-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 21 de junio del 2023, y lo establecido en la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 -Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución N° 0089-2023-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 291 -2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 23 JUN 2023

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional Agraria Tacna-CAFAE-DRA.TACNA, para el periodo 2022-2023, constituida con la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2022-GR/GOB.REG.TACNA y rectificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2022-GR/GOB.REG.TACNA del 28 de junio del 2022, la misma que quedará reconformada de la siguiente manera:

### REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

1. Presidente	:	Rep. Del Titular de DRA	Ing. Henry Percy Loza Fernández
2. Secretario	:	Jefe de la Unidad de Personal	CPCC. David Manuel Valencia Arce
3. Tesorera	:	Jefe de la Unidad de Contabilidad	CPCC Sergio Nicolás Arismendi Quispe

### REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

#### MIEMBROS TITULARES

4. Primer Titular	:	TAP. Filomeno Virgilio Conde Lucero	DNI N° 00471171
5. Segundo Titular	:	Lic. Jorge Luis Espada Salgado	DNI N° 40139368
6. Tercer Titular	:	TAP. Luciano Huisa Marca	DNI N° 00412205

#### MIEMBROS SUPLENTE

7. Primer Suplente	:	TAP Mercedes Juana Mamani Maraza	DNI N° 00476783
8. Segundo Suplente	:	TAP Fredy Chambe Calizaya	DNI N° 00667536
9. Tercer Suplente	:	TAP. Jorge Velásquez Tejada	DNI N° 00477626

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2022-GR/GOB.REG.TACNA rectificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2022-GR/GOB.REG.TACNA del 28 de junio del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y demás entes competentes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### DISTRIBUCIÓN:

GR  
GGR  
GRAJ  
DRA.T  
Archivo  
LCVC



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. LILIANA DEL CARMEN VELAZCO CORNEJO  
GOBERNADORA REGIONAL